

**REGLAMENTO 2010**  
**24º FIESTA NACIONAL DEL CHIVO**  
**15º FIESTA PROVINCIAL DEL CORDERO**

La Comisión Organizadora Permanente de la FIESTA NACIONAL DEL CHIVO realizará del 11 al 16 de enero del 2010 la 24º Fiesta Nacional del Chivo y 15º Fiesta Provincial del Cordero, siendo los días 11, 12 y 13 de enero del 2010 los dedicados al Pre-Festival de Danza, y el 12 y 13 de Enero del 2010 Pre-Festival de Canto y los días 14 y 15 de enero dedicados a las Finales de los Concursos de Danza, y el 14 y 15 de Enero dedicados a finales del concurso de Canto ,culminando el sábado 16 de enero del 2010 con la entrega de premios a los ganadores.

**DISPOSICIONES GENERALES:**

Este festival tiene como objetivo acercar la Danza y el Canto al público en general y afianzar los lazos de amistad entre los cultores de las distintas modalidades, más allá de la competencia. Mostrar los nuevos valores artísticos que año a año se presentan en Malargüe.

**REQUISITOS:**

- Las inscripciones tendrán un valor de \$ 15,00 (quince pesos) por participante y/o integrante de cada delegación, sin excepción
- Podrán participar de este certamen academias oficiales y/o privadas, grupos de danza y bailarines de cualquier punto del país.
- Se dividirá en tres categorías en el Canto: Menor (de 9 a 13 años) – Juvenil (de 14 a 18 años) – Mayor (de 19 en adelante); y siete categorías en la Danza: Infantil (de 6 a 9 años) – Menor (de 10 a 13 años) – Juvenil (de 14 a 17 años) – Mayor (de 18 a 30 años) – Especial, la cual corresponde al Rubro Estilización (de 14 en adelante) – Añoranza (de 31 en adelante) - Estampa.
- Cada delegación deberá nombrar un delegado mayor de edad, única persona con la cual tendrá contacto la comisión organizadora.
- Las fichas de inscripción se recibirán hasta el día 08 de enero de 2010 a las 21hs. No se recibirán inscripciones fuera de término.
- Las academias podrán presentar un representante en cada uno de los rubros.
- Un bailarín de una categoría menor podrá participar en una mayor, pero no podrá hacerlo un mayor en la menor; respetando en el 1º de los casos hasta un 20% del total de los integrantes anotados para el Rubro a presentar.
- En el rubro Canto, sólo los participantes del rubro Juvenil pueden presentarse en categoría Mayor, pero cumpliendo las exigencias para dicha categoría.
- Un participante podrá presentarse en varios rubros, pero no está permitido presentarse integrando dos academias o en forma particular.
- La responsabilidad de los participantes, daños o deterioros de las instalaciones queda totalmente a cargo de sus maestros y/o delegados.
- El traslado y la estadía correrán por cuenta de los participantes.

- Los organizadores están facultados para expulsar del evento a toda la delegación, delegados y/o bailarines que ocasionen daños físicos y/o morales.
- El fallo del jurado es inapelable, por lo tanto, con el solo hecho de inscribirse dan por aceptadas las condiciones.
- La comisión organizadora se reserva el derecho de modificar horarios, orden y todo tipo de requisitos estipulado en las presentes bases, por razones de fuerza mayor.
- No podrán concursar los artistas que fueran contratados, invitados especiales y/o acompañantes de los números artísticos contratados y/o invitados por la Comisión Organizadora Permanente en cualquiera de las noches de la 24° Fiesta Nacional del Chivo y 15° Fiesta Provincial del Cordero ( 09 al 16 de enero del 2010) , como así tampoco sus integrantes en forma aislada.

## **RUBRO DANZA:**

### **ARTITULO 1º - SOLISTAS**

Esta categoría es considerada para una sola persona que ejecutará su actuación en el escenario una rutina completa, pudiendo ser con música grabada o acompañada en vivo (Malambos).

### **ARTICULO 2º - PAREJAS**

Esta categoría es considerada para dos personas (una pareja, entendiéndose por ello, hombre y mujer relacionándose como tal) que interpretarán en forma completa una sola pieza, pudiendo ser con música grabada o acompañada en vivo, deberán interpretar un tema en el Pre Festival (11, 12 y 13 de enero de 2009) y otro distinto para la Fiesta Mayor (14 y 15 de enero).

### **ARTICULO 3º - CONJUNTO**

Esta categoría está reservada para participantes que presenten un mínimo de seis (tres parejas) y un máximo de 32 personas (de 16 parejas) teniendo un tiempo de cinco minutos como mínimo y diez minutos de máximo, Las Danzas presentadas para el Pre Festival podrán ser distintas a la de la Fiesta Mayor.

### **ARTÍCULO 4º - EXIGENCIAS**

A fin de ofrecer al público un espectáculo digno y ágil se ruega a los participantes:

- Que la musicalización esté grabada en un casete y/o CD de un solo lado, enganchada y sin baches.
- El sonido deberá tener buen nivel de fidelidad, entregar al sonidista para evitar baches y cortes en el espectáculo.
- Colaborar y respetar la programación establecida.
- Respetar el horario asignado para su actuación. Si así no lo hicieran quedarán descalificados.

- El escenario será la única área para que cada participante efectúe su muestra y sea calificado por el jurado.
- El honorable jurado será estricto con el control del tiempo estipulado para cada actuación en todos los rubros.

## **DE LAS FORMAS**

### **ARTICULO 5º:**

Consideramos Danzas Folklóricas Argentinas Tradicionales a aquellas que nuestras clases sociales recibieron, acogieron, adaptaron y transmitieron a las generaciones siguientes que al ser interpretadas respetas las formas originales, auténticas y autóctonas de nuestro folklore, en todas sus manifestaciones.

Se evaluarán los elementos básicos y la constitución de las especies ejecutadas siempre desde un punto de vista estrictamente folklórico: la coreografía, justeza, estilo, expresión simple y sencilla, la coordinación de movimientos, los desplazamientos, etc., respetando el carácter "nativo" de nuestras danzas.

Se deberá tener en cuenta que los pasos, mudanzas, coreografías, los atuendos, tocados, etc., sean auténticos o fiel reproducción del original, basándose en la documentación correspondiente.

### **ARTICULO 6º**

#### **Solista de Malambo Sureño:**

**Pre Festival:** etapa de clasificación, el mínimo de actuación de tres minutos siendo el máximo de cuatro.

**Festival:** En la Categoría Juvenil y Mayor la final, se realizara a través de la modalidad Contrapunto, cada concursante deberá realizar una rutina de 3 mudanza con 8 compases y con un final de 4 compases.

#### **Solista de Malambo Norteño:**

**Pre Festival:** etapa de clasificación, el mínimo de actuación de tres minutos siendo el máximo de cuatro.

**Festival:** En la Categoría Juvenil y Mayor la final, se realizara a través de la modalidad Contrapunto, cada concursante deberá realizar una rutina de 3 mudanza con 8 compases y con un final de 4 compases.

#### **Cuarteto Malambo Norteño y Sureño:**

**Pre Festival:** en la etapa de clasificación, el tiempo mínimo de actuación será de tres minutos, siendo el máximo de cuatro.

**Festival:** En la Categoría Juvenil y Mayor la final, se realizara a través de la modalidad Contrapunto, cada cuarteto deberá realizar una rutina de 1 minuto 30 segundos .

Se tendrá en cuenta en la ejecución, la variedad y calidad de mudanzas, limpieza, justeza, ritmo, vestuario y elegancia de los intérpretes, como así también producción coreográfica, la coordinación y desplazamientos en el escenario. En ningún caso los bailarines podrán utilizar elementos ajenos o accesorios a él.

El acompañamiento musical podrá ser en vivo con el o los instrumentos

regionales de acuerdo a la zona que se represente:

### **ARTICULO 7º - DE LA ESTAMPA: Solo para categoría Mayor**

Se entiende por Estampa los cuadros danzantes, que respetando la esencia folklórica, evoquen hechos históricos, religiosos y/o costumbres de nuestro pueblo. La Estampa tendrá una duración máxima de veinte minutos y un mínimo de quince. Los trajes y danzas deberán tener un tratamiento acorde de lo que se quiere mostrar.

Se tendrá en cuenta para su calificación: expresión interpretativa, escenografía, puesta en escena, atuendo, musicalización, producción de la estampa como un espectáculo integral.

### **ARTICULO 8º**

Consideramos Danzas Argentinas Estilizadas o de Proyección folklórica, al patrimonio cultural representado por aquellas danzas que con una clara impronta tradicional toman de la raíz folklórica componentes característicos (posiciones, elementos básicos, ideas coreográficas, vestimenta, etc.) que rediseñará con otros lenguajes expresivos para dar cuenta de un concepto estético diferente que permite valorar en su expresión la síntesis de variados discursos artísticos.

Se considerarán: los desplazamientos, creatividad, coordinación, técnica y dominio del cuerpo, estilo y expresión.

La música que se utilice será acorde con el estilo que se quiera mostrar (proyección/estilización).

El vestuario, como así también las mudanzas y coreografías deberán ser creadas sobre un tema a interpretar de libre elección.

### **ARTICULO 9º SE CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES RUBROS:**

- Pareja de Danza Tradicional.
- Pareja de Danza Estilizada con Raíz Folklórica.
- Conjunto de Danza Tradicional.
- Conjunto de Danza Estilizada con Raíz Folklórica.
- Cuarteto de Malambo Sureño.
- Cuarteto de Malambo Norteño.
- Solista de Malambo Tradicional Sureño.
- Solista de Malambo Tradicional Norteño.
- Estampa.

### **ARTICULO 10º -**

### **CATEGORÍAS Y RUBROS A CONCURSAR POR CATEGORIA**

#### **DANZA**

| <b>Categoría</b> | <b>Edad</b> | <b>Rubro</b>       | <b>tiempo</b>     |
|------------------|-------------|--------------------|-------------------|
| Infantil         | De 6 a 9    | Solistas Malambo N | 2' min.- 3' máx.  |
|                  |             | Solistas Malambo S | 3' min.- 4' máx.  |
|                  |             | Pareja Danza Trad. | Una rutina        |
|                  |             | Conj. Danza Trad.  | 5' min.- 10' máx. |

|                  |                   |                       |  |
|------------------|-------------------|-----------------------|--|
| Menor            | De 10 a 13        | Solistas Malambo N    | 2' min.- 3' máx.   |
|                  |                   | Solistas Malambo S    | 3' min.- 4' máx.   |
|                  |                   | Par. de Danza Trad    | Una rutina   |
|                  |                   | Conj. de Dza. Trad.   | 5' min.- 10' máx.  |
| Juvenil          | De 14 a 17        | Solistas Malambo N    | 2' min.- 3' máx.<br>3 mudanza con 8 compases y con un final de 4 compases. |
|                  |                   | Solistas Malambo S    | 3' min.- 4' máx.<br>3 mudanza con 8 compases y con un final de 4 compases. |
|                  |                   | Par. de Dza Trad.     | Una rutina   |
|                  |                   | Conj. de Dza Trad.    | 5' min.- 10' máx.  |
|                  |                   | Cuarteto Malambo N    | 3' min - 4' máx<br>1 min - 30 seg  |
|                  |                   | Cuarteto Malambo S    | 3' min- 4' máx<br>1 min - 30 seg   |
| Mayor            | De 18 a 30        | Solistas Malambo N    | 2' min.- 3' máx.<br>3 mudanza con 8 compases y con un final de 4 compases. |
|                  |                   | Solistas Malambo S    | 3' min.- 4' máx.<br>3 mudanza con 8 compases y con un final de 4 compases. |
|                  |                   | Par. de Danza Tradic. | Una rutina   |
|                  |                   | Conj. de Danza Trad   | 5' min.- 10' máx.  |
|                  |                   | Cuarteto Malambo N    | 3' min.- 4' máx.<br>1 min - 30 seg   |
|                  |                   | Cuarteto Malambo S    | 3' min.- 4' máx.<br>1 min - 30 seg   |
| Especial         | De 14 en adelante | Conj. Dza. Estilizada | 5' min.- 10' máx.  |
|                  |                   | Pareja Estilizada     | Una rutina   |
| <b>Categoría</b> | <b>Edad</b>       | <b>Rubro</b>          | <b>tiempo</b>  |
| Añoranza         | De 31 en adelante | Solistas Malambo N    | 2' min.- 3' máx.   |
|                  |                   | Solistas Malambo S    | 3' min.- 4' máx.   |
|                  |                   | Pareja de Danza Trad. | Una rutina   |
|                  |                   | Conj. de Danza Trad.  | 5' min.- 10' máx.  |
| Estampa          | Libre             |                       | 10' min. - 20' máx.  |

### **RUBRO CANTO:**

### **ARTICULO 11º - SOLISTA**

Se considera solista a una sola voz activa., con un máximo de dos acompañantes.

## **ARTICULO 12º - DUO**

Se considera dúo a la agrupación de dos voces activas, con un máximo de dos acompañantes.

## **ARTICULO 13º - CONJUNTO VOCAL**

Se considera Conjunto vocal a la agrupación de tres o más voces activas, con un máximo de seis integrantes.

## **ARTICULO 14º - SOLISTA INSTRUMENTAL**

Se considera Solista Instrumental un solo instrumento activo,

## **ARTICULO 15º - CONJUNTO INSTRUMENTAL**

Se considera Conjunto Instrumental a la agrupación de tres a diez instrumentos activos, con un máximo de 10 integrantes

## **ARTICULO 16º - EXIGENCIAS**

Los participantes del rubro "Canto", en general deberán interpretar dos temas a su elección en el Pre-Festival (el 12 y 13 de enero del 2010), pudiendo ser inéditas o de autores conocidos y dos temas distintos en la Fiesta Mayor (14 y 15 de enero del 2009). No se permitirá el uso de pistas en ninguno de estos rubros.

Los participantes del rubro "Canto", deberán interpretar dos temas de música basada en los ritmos folclóricos de nuestro país", al momento de inscribir en coordinación las canciones que se van a interpretar, deberán consignarse clara e inequívocamente los autores de letra y música de cada una de ellas.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes ítems a la hora de la evaluación:  
Aspectos técnicos: afinación, precisión-fluidez, ensamble, armonía, arreglos, acompañamiento.

Aspectos de interpretación: fraseo, articulación (ligados-glisandos-picados, etc.), tímbrica (aprovechamiento y protagonismo de cada instrumento que participa en el ensamble "en función del arreglo"), dinámica (arreglo de matices), carácter (es decir que si una obra poética-musical expresa por ejemplo, melancolía, debe haber cierta coherencia interpretativa para transmitir ese carácter que el autor pone en su obra), desenvolvimiento escénico.

La Comisión Organizadora ha determinado para la Edición 2010 realizar una pre-selección para los interesados en participar en los Rubros de canto de la Categoría Mayor.

Debido a la gran cantidad de participantes registrados en los últimos años, en el rubro Canto, Categoría Mayor, y con el objetivo de fomentar aun más a las Propuestas Artísticas, la Comisión Organizadora realizará una Pre-selección en este rubro.

La misma estará a cargo del Jurado de Canto de la edición 2010.

Para poder concursar en Categoría Mayor deberá remitir un DEMO (mínimo 2 temas) con la propuesta musical que realiza en su proyecto; ya sea Solista, Dúo, o Conjunto; Vocal o Instrumental.

El resultado de esta preselección se dará a conocer a partir del 21 de diciembre, y se hará en base al material recibido hasta el 10 de diciembre, sin excepción. Luego de la decisión, que será inapelable, se informará los participantes. Los seleccionados podrán participar en la Edición 2010.

Quedan exentas de esta exigencia las Categorías Juvenil y Menor, ya que el objetivo del Concurso en dichas categorías es estimular y fomentar "talento y condiciones artísticas".

El DEMO deberá ser enviado antes del 10 de diciembre de 2009, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Comisión Organizadora Fiesta Nacional del Chivo: Dirección de Turismo Municipalidad de Malargüe - Ruta 40 norte S/N - C.P. 5613. Malargüe Mendoza.

Comisión Organizadora Fiesta Nacional del Chivo: Avenida España 1075 - C.P. 5500 - Ciudad - Mendoza.

Comisión Organizadora Fiesta Nacional del Chivo: Oficina de Informes de Malargüe en San Rafael - Hotel Tower - Avenida Ballofet e Hipólito Irigoyen - C.P. 5600 San Rafael Mendoza.

No podrán Concursar en forma consecutiva en la siguiente Edición de la Fiesta los Ganadores del Primer Premio en la Categoría Mayor, ya que es objetivo de la Organización, estimular nuevas propuestas artísticas. Pudiendo hacerlo con libertad en otro rubro, en el que no haya ganado Primer Premio. Para presentarse en el mismo rubro deberá esperar 1 (un) año.

#### **ARTICULO 17º -**

Se consideraran los siguientes rubros

- Solista Vocal Femenino
- Solista Vocal Masculino
- Dúo Vocal
- Conjunto Vocal
- Solista Instrumental
- Conjunto Instrumental

#### **ARTICULO 18º -**

#### **CATEGORÍAS Y RUBROS A CONCURSAR POR CATEGORIA**

#### **CANTO**

| Categoría | Edad            | Rubro                  | tiempo |
|-----------|-----------------|------------------------|--------|
| Menor     | De 09 a 13 años | Solista Vocal Femenino |        |

|         |                |   |   |
|---------|----------------|---|---|
|         |                | Solista Vocal Masculino                       | 2 temas para el Pre Festival y 2 distintos para la Fiesta Mayor |
| Juvenil | 14 a 18 años   | Dúo Vocal<br>Conjunto Vocal                   |   |
| Mayor   | 19 en adelante | Solista Instrumental<br>Conjunto Instrumental |   |

### **ARTICULO 19° - DE LA INSCRIPCIÓN**

La nómina de concursantes y acompañantes inscriptos, deberá ser enviada por Fax y/o correo electrónico: [infofiestadelchivo@malarque.gov.ar](mailto:infofiestadelchivo@malarque.gov.ar), y deberán ser acompañadas por la copia de la boleta de deposito y/o comprobante de giro postal o bancario a nombre de Municipalidad de Malargue, Cta. Cte. N° 34800026/39 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Malargüe, o personalmente en Tesorería Municipal hasta el día 08 de Enero de 2010.

El Lunes 11 de enero de 2009 a partir de las 08:00 hs. los Delegados deberán presentarse ante la Comisión Organizadora de la Fiesta con los comprobantes de pago originales, fotocopias de los DNI que correspondiere y una foto carnet de cada integrante de la Delegación, en el Centro Cultural y Polideportivo Malal - Hue.-

### **ARTICULO 20°**

La presentación de la inscripción determina el conocimiento del presente reglamento.

### **ARTICULO 21° - DEL HONORABLE JURADO**

La Comisión Organizadora designó un jurado técnico de renombre nacional compuesto por especialistas en distintos rubros.

El Jurado Técnico será presentado a los delegados de los participantes en Rubros de Danza el día Lunes 11 enero del 2010 a las 09:00 hs. en las Dependencias el Centro Cultural y Polideportivo Malal - Hue de la Municipalidad de Malargüe, pudiendo los Delegados realizar consultas al mismo sólo en ese momento y luego de terminadas las competencias y anunciado el veredicto que será en todos los casos inapelables.

El Jurado Técnico será presentado a los delegados de los participantes en Rubros de Canto el día martes 12 enero del 2010 a las 10:00 hs. en las Dependencias de el Centro Cultural y Polideportivo Malal - Hue de la Municipalidad de Malargüe, pudiendo los Delegados realizar consultas al mismo sólo en ese momento y luego de terminadas las competencias y anunciado el veredicto que será en todos los casos inapelables.

Las funciones que cumplirá el Honorable Jurado:

Calificar a los concursantes de acuerdo a las pautas adjuntas a este reglamento, y estará a total libertad de declarar desierto cualquiera de el o los rubros que no reúnan las condiciones mínimas necesarias para hacerse



acreedor de los premios en juego. Así también como eliminar del concurso a quienes incurran en faltas a la ética o actos impropios que puedan empañar la imagen del evento, o causen desagrado al público o autoridades presentes, cuyo fallo será inapelable libre de toda influencia sin gravitaciones extrañas en su veredicto.

Una vez finalizada la clasificación de todos los Concursantes en el Pre – Festival, el Jurado deberá presentar su veredicto con los cinco mejores calificados por Rubro tanto en Canto como en Danza para concursar en la Fiesta Mayor, excepto en Estampa que serán sólo tres.

El Jurado podrá pedir una nueva interpretación en caso de requerir una mejor calificación o desempate.

Finalizado el evento, de acuerdo a las calificaciones obtenidas, el Jurado hará las devoluciones a aquellos delegados que así la soliciten.

## **ARTICULO 22º - DE LOS PREMIOS**

Los Premios y menciones especiales serán entregados a los ganadores el día Sábado 16 de enero del 2009 en el Escenario Mayor, correspondiendo a los Primeros: Premio, reconocimiento, diploma y expresión artística en el escenario Mayor, a los Segundos: reconocimiento y diploma y a los Terceros: Diploma.

Se ha instituido como Primer Premio para las Categorías: Infantil, Menor, Juvenil, Mayor, Especial y Añoranza de cada rubro, dinero en efectivo, distribuido de la siguiente manera:

### **Canto Primer Premio**

| Rubro                   | Categoría |         |        |
|-------------------------|-----------|---------|--------|
|                         | Menor     | Juvenil | Mayor  |
| Solista Vocal Femenino  | \$400     | \$700   | \$900  |
| Solista Vocal Masculino | \$400     | \$700   | \$900  |
| Solista Instrumental    | \$400     | \$700   | \$900  |
| Dúo Vocal               | \$400     | \$700   | \$900  |
| Conjunto Vocal          | \$600     | \$900   | \$1200 |
| Conjunto Instrumental   | \$600     | \$900   | \$1200 |

En el rubro "Canto" se premiará a 2 (dos) de los ganadores de la Categoría Mayor con la participación en La Fiesta Nacional del Chivo 2011. Uno actuará en el Predio Gaucho y otro en el Escenario Polideportivo. La selección será a criterio del Jurado y la Comisión Organizadora. El Cachet será establecido por la Comisión Organizadora.

### **Danza Primer Premio**

| Rubro     |          |        |         |         |          |          |       |
|-----------|----------|--------|---------|---------|----------|----------|-------|
|           | Infantil | Menor  | Juvenil | Mayor   | Especial | Añoranza | Libre |
| P.D.T     | \$ 500   | \$ 500 | \$ 900  | \$ 1200 | -----    | \$ 900   | ----- |
| P.D.E.R.F | -----    | -----  | -----   | -----   | \$ 1200  | -----    | ----- |

|            |        |        |         |         |         |         |         |
|------------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| C.D.T      | \$ 800 | \$ 800 | \$ 1200 | \$ 1600 | -----   | \$ 1400 | -----   |
| C.D.E.R.F. | -----  | -----  | -----   | -----   | \$ 1600 | -----   | -----   |
| S.M.S      | \$ 400 | \$ 400 | \$ 700  | \$ 900  | -----   | \$ 900  | -----   |
| S.M.N      | \$ 400 | \$ 400 | \$ 700  | \$ 900  | -----   | \$ 900  | -----   |
| C.M.S      | -----  | -----  | \$ 1000 | \$ 1200 | -----   | -----   | -----   |
| C.M.N      | -----  | -----  | \$ 1000 | \$ 1200 | -----   | -----   | -----   |
| Estampa    | -----  | -----  | -----   | -----   | -----   | -----   | \$ 1900 |

Se ha instituido el Premio Challenger "Fiesta Nacional del Chivo" que será entregado en custodia a la Delegación que obtuviera la mayor cantidad de Primeros Premios. De producirse un empate, lo ganará la Delegación que en la suma de los Primeros, Segundos y Terceros Premios, tenga la mayor cantidad de puntos.

El Premio Challenger "Fiesta Nacional del Chivo" se deberá poner en competencia por la delegación ganadora al año siguiente, pudiendo ser retenido definitivamente al cumplir tres años seguidos como ganadores del mismo o cinco años alternados.

Las autoridades de la Comisión Organizadora, en conjunto con el Jurado, podrán otorgar una UNICA distinción como REVELACION DE LA FIESTA NACIONAL, en caso que lo estimen pertinente.

El Jurado de Danzas será el encargado de elegir a la Paisana y el Gaucho del Festival

La Delegación Ganadora de la Copa Año 2008, debería hacer la Apertura del Concurso, eligiendo la temática a mostrar

El orden de en que los concursantes subirán el escenario será sorteado el día 04 de enero del 2009, ante Escribano Público para la posterior elaboración de Actas correspondientes y comunicado a los concursantes el día de su arribo a la Ciudad de Malargüe.

Los Rubros subirán completos, siguiendo el orden del cronograma adjunto.

## **ORDEN DE CONCURSO**

### **Lunes 11 de enero de 2010**

**9:00 horas:** reunión con Jurado Danza en Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus

**11:00 horas:** - Solista Malambo Norteño Infantil - Conjunto de Danza Tradicional Infantil - Solista Malambo Norteño Menor - Solista Malambo Sureño Juvenil - Pareja de Danza Tradicional Juvenil - Solista Malambo Sureño Mayor - Cuarteto Malambo Sureño Mayor - Solista Malambo Sureño Añoranza - Conjunto de Danza Estilizada con Raíz Folclórica

### **Martes 12 de enero de 2010**

Solista Malambo Sureño Infantil - Solista Malambo Sureño Menor - Pareja de Danza Tradicional Menor - Cuarteto malambo Norteño Juvenil - Conjunto de Danza Tradicional Juvenil - Solista Malambo Norteño Mayor - Pareja de Danza Tradicional Mayor - Pareja de Danza Tradicional Añoranza - Solista Vocal Masculino Infantil -

**10:00 horas:** reunión con Jurado de Canto en Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus

Dúo Vocal Infantil - Solista Vocal Femenino Menor – Solista Instrumental Menor - Solista Vocal Masculino Juvenil - Conjunto Instrumental Juvenil - Solista Vocal Femenino Mayor - Solista Vocal Femenino Infantil - Dúo Vocal Menor – Solista Vocal Femenino Juvenil – Solista Vocal Masculino Mayor - Solista Instrumental Juvenil - Conjunto Instrumental Mayor

### **Miércoles 13 de enero de 2009**

Pareja de Danza Tradicional Infantil - Conjunto de Danza Tradicional Menor - Solista Malambo Norteño Juvenil - Cuarteto Malambo Sureño Juvenil – Conjunto de Danza Tradicional Mayor - Cuarteto Malambo Norteño Mayor – Solista Malambo Norteño Añoranza - Conjunto de Danza Tradicional Añoranza – Pareja de Danza Estilizada con Raíz Folclórica – Estampa

Conjunto Instrumental Infantil - Solista Conjunto Vocal Menor - Dúo Vocal Juvenil - Conjunto Vocal Mayor – Conjunto Vocal Infantil - Solista Vocal Masculino Menor - Conjunto Instrumental Menor – Conjunto Vocal Juvenil – Dúo Vocal Mayor – Solista Instrumental Mayor.

### **Jueves 14 de enero de 2009**

Solista Malambo Norteño Infantil - Pareja de Danza Tradicional Infantil - Solista Malambo Sureño Menor - Conjunto de Danza Tradicional Menor - Solista Malambo Norteño Juvenil - Pareja de Danza Tradicional Juvenil - Cuarteto malambo Norteño Juvenil - Solista Malambo Sureño Mayor - Conjunto de Danza Tradicional Mayor - Cuarteto Malambo Sureño Mayor - Solista Malambo Norteño Añoranza - Pareja de Danza Tradicional Añoranza - Pareja de Danza Estilizada con Raíz Folclórica - Conjunto de Danza Estilizada con Raíz Folclórica

Dúo Vocal Infantil - Solista Vocal Femenino Menor – Solista Instrumental Menor - Solista Vocal Masculino Juvenil - Conjunto Instrumental Juvenil - Solista Vocal Femenino Mayor - Solista Vocal Femenino Infantil - Dúo Vocal Menor – Solista Vocal Femenino Juvenil – Solista Vocal Masculino Mayor - Solista Instrumental Juvenil - Conjunto Instrumental Mayor

### **Viernes 15 de enero de 2009**

Solista Malambo Sureño Infantil - Conjunto de Danza Tradicional Infantil - Solista Malambo Norteño Menor - Pareja de Danza Tradicional Menor - Solista Malambo Sureño Juvenil - Conjunto de Danza Tradicional Juvenil - Cuarteto Malambo Sureño Juvenil - Solista Malambo Norteño Mayor - Pareja de Danza Tradicional Mayor Cuarteto Malambo Norteño Mayor - Solista Malambo Sureño Añoranza - Conjunto de Danza Tradicional Añoranza - Estampa

Conjunto Instrumental Infantil - Solista Conjunto Vocal Menor - Dúo Vocal Juvenil - Conjunto Vocal Mayor – Conjunto Vocal Infantil - Solista Vocal Masculino Menor - Conjunto Instrumental Menor – Conjunto Vocal Juvenil – Dúo Vocal Mayor – Solista Instrumental Mayor

### **Sábado 16 de enero de 2009**

Entrega de Premios y actuación de los primeros premios

**Ganadores**  
**23º Fiesta Nacional Del Chivo**  
**14º Fiesta Provincial Del Cordero**

**Danza**

**Infantil**

**Pareja de Danza Tradicional Infantil**

- Mención Matreros – Malargüe Mendoza (20)
- 2º – Peña El Calden – Victorica La Pampa (19)
- 1º – Reflejos de Salta – Salta Capital (175)

**Conjunto de Danza Tradicional Infantil**

- 2º Reflejos de Salta – Salta Capital (176)
- 1º Peña El Calden – Victorica La Pampa (23)

**Solista Malambo Norteño Infantil**

- 3 Ayun Quelen – Chos Malal Neuquén (128)
- 2 Matreros Malargüe Mendoza (16)
- 1 Peña El Calden – Victorica La Pampa (15)

**Solista Malambo Sureño Infantil**

- 1 Peña El Calden Victorica La Pampa

**Menor**

**Conjunto de Danza Tradicional Menor**

- 3 - Grupo de Danzas Quinan – Teca - Malargüe – Mendoza (245)
- 2 - Reflejos de Salta – Salta Capital (179)
- 1 - Peña El Calden – Victorica La Pampa (13)

**Pareja de Danza Tradicional Menor**

- 3 Peña El Calden Victorica La Pampa
- 2 Jazmin del Valle San Rafael Mendoza
- 1 Reflejos de Salta Salta Capital

**Solista Malambo Sureño Menor**

- Mención Ruca Antu – Santa Rosa La Pampa (267)
- 3º – Quinan Teca \_ Malargüe Mendoza (233)
- 2 º Grupo Folklórico San Rafael – San Rafael Mendoza (18)
- 1º - Peña El Calden – Victorica La Pampa (1)

**Solista Malambo Norteño Menor**

- 3 Jazmin del Valle San Rafael Mendoza
- 2 Peña El Calden Victorica La Pampa
- 1 Matreros Malargüe Mendoza

**Juvenil**

**Cuarteto Malambo Sureño Juvenil**

- 1 Peña El Calden Victorica La Pampa

### **Cuarteto Malambo Norteño Juvenil**

- 3 - Sentir Joven – Tigre Buenos Aires (198)
- 2 - Luz del Valle – San Carlos Mendoza (216)
- 1 - Peña El Calden – Victorica La Pampa (32)

### **Pareja de Danza Tradicional Juvenil**

- 3 – Peña El Calden Victorica – La Pampa (36)
- 2 – Luz del Valle – San Carlos Mendoza (214)
- 1 – Jazmín del Valle – San Rafael Mendoza (39)

### **Solista Malambo Sureño Juvenil**

- 1 Peña El Calden Victorica La Pampa

### **Solista Malambo Norteño Juvenil**

- Mención Jazmín del Valle – San Rafael Mendoza (27)
- 3º – Luz del Valle – San Carlos Mendoza (112)
- 2º – Grupo San Rafael – San Rafael Mendoza (34)
- 1º – Peña El Calden – Victorica La Pampa (130)

### **Conjunto de Danza Tradicional Juvenil**

- 3º Quinan Teca – Malargüe Mendoza (241)
- 2º Centro Tradicionalista Tandil – Tandil Buenos Aires (139)
- 1º- Peña El Calden – Victorica La Pampa (41)

### **Mayor**

#### **Cuarteto Malambo Sureño Mayor**

- 1 – Peña El Calden Victorica (56)

#### **Cuarteto Malambo Norteño Mayor**

- 3 Matreros B Malargüe Mendoza
- 2 Matreros Malargüe Mendoza
- 1 Grupo de Danza Folclorica San Rafael – San Rafael Mendoza

#### **Solista Malambo Norteño Mayor**

- 3 Centro Tradicionalista Tandil – Tandil Buenos Aires
- 2 Matreros Malargüe Mendoza
- 1 Peña El Calden Victorica La Pampa

#### **Solista malambo Sureño Mayor**

- 3 - Matreros – Malargüe – Mendoza (51)
- 2 - Malon Sureño – Bahía Blanca Buenos Aires (172)
- 1 – Peña El Calden – Victorica La Pampa (50)

#### **Pareja de Danza Tradicional Mayor**

- Mencion Fortín Sureño Pico Truncado Santa Cruz
- 3 Peña El Calden Victorica La Pampa
- 2 Reflejos de Salta Salta Capital
- 2 Quinan Teca Malargüe Mendoza
- 1 Los Gauchos de Güemes

#### **Conjunto Estilizado**

- Mención - Reflejos de Salta – Salta Capital (189)  
3 - Ballet Folklórico Luz del Valle – San Carlos Mendoza (220)  
2 - Centro Tradicionalista Tandil – Tandil Buenos Aires (135)  
1 - Peña El Calden – Victorica La Pampa (84)

### **Pareja Estilizada**

- Mención Sentir Joven – Tigre Buenos Aires (205)  
3 - Ruca Peñi Huen – General Pico – La Pampa (78)  
2 - Reflejos de Salta – Salta Capital (188)  
1 - Peña El Calden – Victorica La Pampa (77)

### **Conjunto Danza Tradicional Mayor**

- Mención Peña El Calden Victorica La Pampa  
3º Ruca Antu – Santa Rosa La Pampa (72)  
2º Gauchos de Güemes – San Carlos Mendoza (259)  
1º Reflejos de Salta. – Salta Capital (184)

### **Estampa**

Peña El Calden – Victorica La Pampa

### **Añoranza**

- Solista Malambo Sureño Añoranza  
2 Matreros Malargüe Mendoza  
1 Grupo de Danzas Folclóricas San Rafael San Rafael Mendoza

### **Solista Malambo Norteño Añoranza**

- 3 - Reflejos de Salta – Salta Capital (269)  
2 - Ballet Folclórico Luz del valle – San Carlos Mendoza (222)  
1 - Grupo de Danzas Folklórica San Rafael – San Rafael Mendoza (94)

### **Pareja de Danza Tradicional Añoranza**

- Mención Centro Tradicionalista Tandil - Tandil Buenos Aires (144)  
Mención Agrupación Folklórica Centenario – Chos Malal Neuquén (97)  
3º – Peña El Calden – Victorica La Pampa (96)  
2º – Luz del Valle San Carlos Mendoza (223)  
2 Reflejos de Salta – Salta Capital (186)  
1º – Anai Ruca – Bahía Blanca Buenos Aires (49)

### **Conjunto de Danza Tradicional Añoranza**

- Mención: Luz del Valle – San Carlos Mendoza (24)  
3º Centro Tradicionalista Tandil – Tandil Buenos Aires (138)  
3º Peña El Calden – Victorica La Pampa (101)  
2º Malon sureño – Bahía Blanca Buenos Aires (173)  
2º Reflejos de Salta – Salta Capital (187)  
1º Quinan Teca – Malargüe Mendoza (253)

### **MEJOR BAILARÍN**

Franco Bravo DE Gauchos de Güemes San Carlos Mendoza  
Mejor bailarina : Sonia Agüero de Anai-Ruca.- Bahía Blanca Buenos Aires

## **Canto**

Solista Vocal Masculino Menor

1 Cesar Garcia San Rafael Mendoza

### **Solista Vocal Masculino Juvenil**

3 Las Voces del Arte Malargüe Mendoza (127)

2 Ruca Peñi Huen – General Pico La Pampa (106)

1 Peña El Calden – Victorica La Pampa (104)

### **Solista Vocal Femenino Juvenil**

2 Reflejos de Salta – Salta (191)

1 Ballet Fortín Sureño – Pico Truncado – Santa Cruz (108)

### **Solista Vocal Femenino Mayor**

3 Ruca Peñi Huen – General Pico La Pampa (111)

2 Peña El Calden – Victorica La Pampa (110)

1 Asencio Maria de Los Angeles – Las Heras Mendoza (265)

### **Solista Vocal Masculino Mayor**

3 Peña El Calden – Victorica La Pampa (113)

2 Los Pernoctes – San Rafael Mendoza (112)

1 Centro Tradicionalista Tandil – Tandil Buenos Aires (147)

### **Duo Vocal Mayor**

3 Ruca Peñi Huen – General Pico La Pampa (105)

2 Ruca Antu – Santa Rosa La Pampa (122)

1 Quiroga – Romero – Lujan de Cuyo Mendoza (118)

### **Conjunto Instrumental Mayor**

2 Ballet Folclorico Luz del Valle – San Carlos Mendoza (227)

1 Peña El Calden – Victorica La Pampa (124)